

GRUPO 3

Objetivos: Incrementar el vocabulario básico, y ampliarlo en la mente del estudiante, de manera que pueda entregarle competencias para desenvolverse de mejor forma en la aproximación y comprensión de textos.

Las soluciones respectivas, para mayor comprensión, que te permitirán comprobar tu avance, las podrás encontrar en el apartado correspondiente al final de este libro.

Ejercicio léxico 1

I. Observa bien las siguientes palabras:

- | | |
|-------------------|-------------------|
| 1. Palabra | 16. Atención |
| 2. Término | 17. Controversia |
| 3. Jurisdicción | 18. Resolver |
| 4. Último | 19. Tribunales |
| 5. Arbitraje | 20. Delegada |
| 6. Gobernados | 21. Federación |
| 7. Cúmulo | 22. Militar |
| 8. Precedente | 23. Entidad |
| 9. Decisión | 24. Laudos |
| 10. Materia | 25. Improcedencia |
| 11. Posibilidad | 26. Concurrencia |
| 12. Acuerdo | 27. Local |
| 13. Voluntaria | 28. Trascender |
| 14. Coactivamente | 29. Instalar |
| 15. Solución | 30. Emitir |

II. Consulta en tu diccionario qué significan las palabras anteriores que ya observaste.

III. De las palabras anteriores, selecciona la palabra o frase acorde al texto o al sentido expresado en el enunciado.³

1. _____ es la facultad que tiene el Estado para dirimir litigios de trascendencia jurídica, a través de alguno de sus órganos o por medio de árbitros, mediante la aplicación de normas jurídicas e individualizadas.
2. El arbitraje constituye un medio no judicial de _____ de conflictos en virtud del cual, las partes, de común acuerdo, se someten a la decisión de un árbitro, el cual emite un laudo, no una sentencia.
3. Jurisdicción federal es la que corresponde a los juzgados y _____ de la Federación, la local es la que ejercen los juzgados y tribunales estatales, así como de la Ciudad de México, y la concurrente supone la intervención, en la misma especie de asuntos, de órganos del Poder Judicial de la Federación y de la entidad federativa del territorio de que se trate.
4. El Estado cuenta, entre su cúmulo de atribuciones, con la de instalar órganos —precisamente llamados jurisdiccionales— que se encargan de impartir justicia entre los _____.
5. Existe la posibilidad de dirimir controversias a través del _____.
6. Los arbitrajes en _____ laboral constituyen un caso especial, ya que las Juntas de Conciliación y Arbitraje, aun cuando formalmente no son tribunales, cuentan con plena jurisdicción para emitir sus laudos y para hacerlos cumplir incluso coactivamente.
7. Esos órganos, por regla general, son públicos y pertenecen al Poder Judicial de la _____, a los poderes judiciales locales, o bien, al Poder Ejecutivo, como en el caso del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
8. La jurisdicción _____ tiene lugar cuando no hay una controversia a resolver.

³ Lo anterior, asumiendo que puedes adecuar la mejor conjugación verbal y la relación entre género y número, para dar a la frase un sentido coherente.

Ejercicio léxico 2

Marca con una "X" la palabra que mejor consideres para la definición dada.

1. Determinación, resolución que se toma o se da en una cosa dudosa.

Puntualidad ()	Decisión ()	Clasificación ()
-----------------	--------------	-------------------

2. Poder que tienen los jueces y tribunales para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

Sentencia ()	Autoridad ()	Jurisdicción ()
---------------	---------------	------------------

3. Procedimiento extrajudicial para resolver conflictos de intereses mediante sometimiento de las partes, por mutuo acuerdo, a la decisión de uno o varios árbitros.

Arbitraje ()	Convenio ()	Amistad ()
---------------	--------------	-------------

4. Último momento de la duración o existencia de algo.

Horario ()	Tiempo ()	Término ()
-------------	------------	-------------

5. Aplicación de una resolución anterior en un caso igual o semejante al que se presenta.

Ejecución ()	Precedente ()	Sentencia ()
---------------	----------------	---------------

6. Resolución que se toma en los tribunales, sociedades, comunidades u otros órganos.

Acuerdo ()	Precisión ()	Razón ()
-------------	---------------	-----------

7. Poder legítimo del derecho para imponer su cumplimiento o prevalecer sobre su infracción.

Fuerza ()	Coacción ()	Intimidación ()
------------	--------------	------------------

Ejercicio léxico 3

Anota la opción que consideres como mejor definición de las siguientes palabras:

1. Voluntario ()

- a.* Que tiene mucha voluntad.
- b.* Que pide siempre a cambio.
- c.* Que se hace por espontánea voluntad y no por obligación o debe.

2. Atención ()

- a.* Acción de acoger favorablemente, o satisfacer un deseo, ruego o mandato.
- b.* Acción de tomar en cuenta cierta opinión.
- c.* Acción de efectuar cierta actividad.

3. Solución ()

- a.* Respuesta determinada.
- b.* Posibilidad llevada a la práctica.
- c.* Acción y efecto de resolver una duda, dificultad o problema.

4. Delegada ()

- a.* Persona que tiene ciertas aptitudes.
- b.* Dicho de una persona: en quien se delega una facultad o jurisdicción.
- c.* Sujeto que es nominado a un cargo político.

5. Acuerdo ()

- a.* Resolución que se toma en los tribunales, sociedades, comunidades u otros órganos.
- b.* Unión de decisiones dirigidas a un determinado fin.
- c.* Percepción que llega a la memoria de una persona.

6. Tribunales ()

- a. Sede donde laboran los licenciados de derecho.
- b. Espacio donde se dirige el tribuno a la gente.
- c. Lugar destinado a los jueces para administrar justicia y dictar sentencias.

7. Federación ()

- a. Reunión de grupos de personas con un objetivo en común.
- b. Unión estable de Estados en la que la relación entre los miembros se ordena bajo los principios de unidad, autonomía, jerarquía y participación.
- c. Acuerdo de autoridades en busca de soluciones determinadas.

Ejercicio léxico 4

Haz una relación entre ambas columnas, trazando una línea entre el vocablo de la columna del lado izquierdo con la definición del lado derecho, que a tu juicio establezcan una relación correcta.

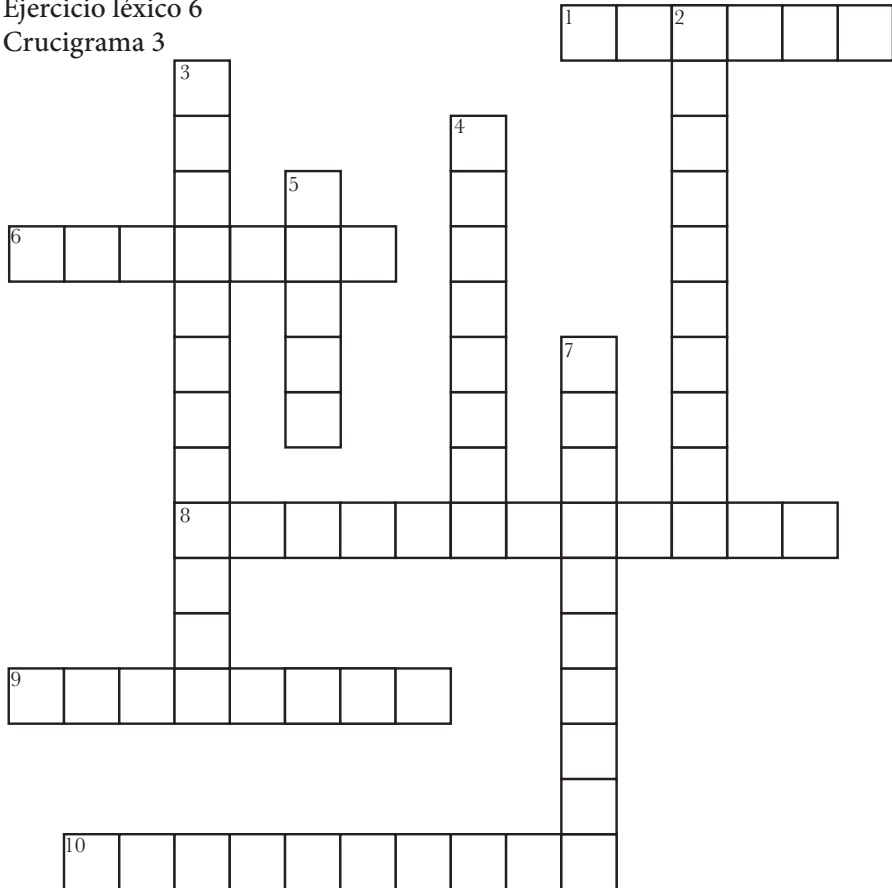
Vocablo	Definición
Instalar	1. Discusión de opiniones contrapuestas entre dos o más personas.
Cúmulo	2. Perteneciente o relativo a un territorio, a una comarca o a un país.
Militar	3. Poner en posesión de un empleo, cargo o beneficio.
Laudo	4. Colectividad considerada como unidad, y, en especial, cualquier corporación, compañía, institución, etcétera, tomada como persona jurídica.
Materia	5. Solucionar un problema, una duda, una dificultad o algo que los entraña.
Controversia	6. Junta, unión o suma de muchas cosas no materiales, como negocios, trabajos, razones, etcétera.
Entidad	7. Conjunto de conocimientos que constituyen un campo del saber, una disciplina científica o una asignatura académica.
Local	8. Decisión o fallo dictado por los árbitros o amigables componedores, que pone fin al procedimiento arbitral.
Resolver	9. Perteneciente o relativo a la milicia o a la guerra, por contraposición a lo civil.

Ejercicio léxico 5

En las columnas siguientes anota, en el casillero correspondiente, el sinónimo (es decir, la palabra más parecida), así como el correspondiente antónimo (es decir, la palabra que signifique lo contrario), que más te parezca, del vocablo de la columna izquierda.

Vocablo	Sinónimo	Antónimo
Acuerdo		
Voluntario		
Término		
Emitir		
Instalar		
Solución		
Posibilidad		
Improcedencia		
Controversia		
Trascender		
Precedente		
Último		

Ejercicio léxico 6
Crucigrama 3



Horizontal

1. Que está al final de una línea, de una serie o de una sucesión.
6. Que profesa o ejerce la milicia.
8. Discusión de opiniones contrapuestas entre dos o más personas.
9. Cortesía, urbanidad, demostración de respeto u obsequio.
10. Acción y efecto de resolver una duda, dificultad o problema.

Vertical

2. Lugar destinado a los jueces para administrar justicia y dictar sentencias.
3. Poder que tienen los jueces y tribunales para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.
4. Que ejerce coacción o resulta de ella.
5. Decisión o fallo dictado por árbitros que pone fin al procedimiento arbitral.
7. Poder central de un Estado federal.

BIOGRAFÍA 5 HANS KELSEN

Praga, 11 de octubre de 1881-Berkeley, California, 19 de abril de 1973



Jurista y filósofo austríaco, quizás el más influyente del siglo XX. Estudió derecho en la Universidad de Viena en 1911, ahí mismo completó su habilitación en derecho constitucional y filosofía del derecho. Cursó un seminario complementario en la Universidad de Heidelberg, bajo la dirección de Georg Jellinek.

Profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Viena (desde 1917), Kelsen fue uno de los principales autores de la Constitución republicana y democrática que se dio Austria en 1920, tras su derrota en la Primera Guerra Mundial (1914-18) y la consiguiente disgregación del Imperio Austro-Húngaro. En 1929 pasó a la Universidad de Colonia, pero la ascensión de Hitler al poder le llevó a dejar Alemania (1933).

Tras unos años enseñando en la Universidad de Ginebra, pasó a la de Praga (1936). Finalmente, con el estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939-45) decidió abandonar Europa, refugiándose en los Estados Unidos (1940). Allí ejerció la docencia en la Universidad de Harvard, de donde pasó a enseñar ciencia política en la de Berkeley (1942).

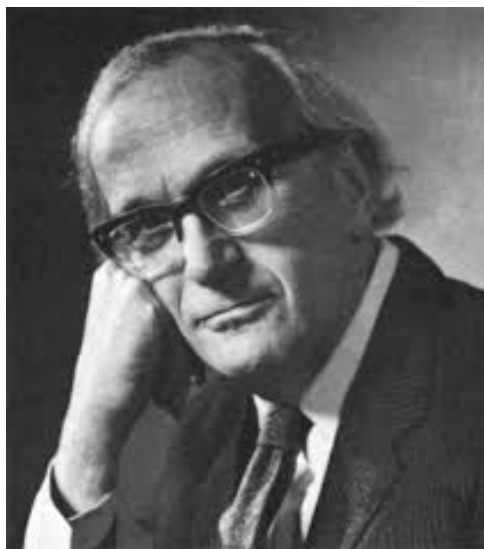
Kelsen defendió una visión positivista que él llamó *teoría pura del derecho*: un análisis formalista del derecho como un fenómeno autónomo de consideraciones ideológicas o morales, del cual excluyó cualquier idea de «derecho natural». Analizando la estructura de los sistemas jurídicos llegó a la conclusión de que toda norma emana de una legalidad anterior, remitiendo su origen último a una norma hipotética fundamental que situó en el derecho internacional, aunque las opiniones más sesgadas aún la sitúan en la norma constitucional; de ahí que defendiera la primacía del derecho internacional sobre los ordenamientos nacionales.

Su concepción del derecho como técnica para resolver los conflictos sociales le convierte en uno de los principales teóricos de la democracia del siglo XX.

Entre sus obras destacan *De la esencia y valor de la democracia* (1920); *Teoría general del Estado* (1925) y *Teoría pura del derecho*, quizá la obra jurídica más influyente del siglo XX (1935).

BIOGRAFÍA 6 HERBERT LIONEL ADOLPHUS HART

Harrogate, Reino Unido, 18 de julio de 1907-Oxford, Reino Unido,
19 de diciembre de 1992



Uno de los filósofos del derecho más importantes del siglo XX. Estudió derecho en el New College (Universidad de Oxford) del cual se graduó en 1932.

En un principio se dedicó a ejercer la profesión en forma privada. La mayoría de los más prestigiosos abogados y jueces ingleses habían hecho eso y, como consecuencia, no habían obtenido grado de licenciatura en derecho o educación jurídica universitaria. De este modo, Hart fue llamado a *The Bar* en 1932 y se dedicó por ocho años a la práctica de la profesión como Chancery Barrister, en Londres.

Con el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, ingresa a trabajar en el Servicio de Inteligencia Británico (MI5), en donde compartió labores con otros filósofos oxonienses como Gilbert Ryle y Stuart Newton Hampshire. Con el fin de la contienda, Hart pasa a desempeñarse como académico en Oxford, donde ocupó la cátedra de jurisprudencia. Además, fue profesor visitante en varias universidades estadounidenses, y principal de Brasenose College.

En 1959 publica, junto con A. M. Honoré, *Causation in Law*; en 1961 publica su trabajo más importante: *The Concept of Law (El concepto del derecho)*.

Hart se inscribe en la corriente de pensamiento positivista, llamada jurisprudencia analítica, para la cual el análisis del lenguaje resulta un elemento fundamental, a fin de una mejor comprensión del derecho.

La obra de Hart es sin duda una de la más influyente en la filosofía analítica jurídica del siglo XX, sobre todo si la comparamos, en el ámbito del derecho anglosajón, con Ronald Dworkin, su contradictor más famoso, sobre todo en lo que se refiere a incluir nuevos elementos en el ejercicio jurídico, como es el papel activo del Estado para la operatividad de los derechos individuales.

Hart dio un nuevo impulso a los estudios analíticos. Su formación universitaria no jurídica y su conocimiento de la filosofía analítica cultivada en Oxford desde principios de siglo constituirán una de las claves de su éxito. A esto se añade que Hart tenía un conocimiento práctico del derecho por su trabajo como abogado, lo cual le permitió también llevar a cabo con conocimiento de causa una crítica de las explicaciones usuales en jurisprudencia analítica. La característica distintiva de este impulso a los estudios analíticos estriba en que Hart aportó al campo de la filosofía jurídica nuevas herramientas de análisis, que ofrecieron la posibilidad de una mejor comprensión del papel múltiple que en la vida social cumplen los términos y expresiones del derecho, y de una inteligencia más clara de las relaciones que exhiben los fenómenos a que se alude con las palabras «derecho», «coacción» y «moral». Al mismo tiempo, clarificó el significado preciso de las objeciones formuladas contra el enfoque analítico y de los debates suscitados en torno a esas objeciones.

Otros textos destacados de Hart son: *Law, Liberty and Morality* (1963); *Punishment and Responsibility. Essays in the Philosophy of Law* (1968); *Essays on Bentham. Jurisprudence and Political Theory* (1982), *Essays on Jurisprudence and Philosophy* (1983) y *Poscript* (1994, agregado en la segunda edición de *The Concept of Law*).